

INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

PEDIDO

FOADS-14

Rev. 07

Página 1 de 1

NÚMERO: 5 / CD

FECHA EMISIÓN: 17/01/2024

FECHA ENTREGA: 19/01/2024

CONTRATO: N/A

OBJETO CONTRATO: SERVICIOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FEDERALES

MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO:

LP

INV3P

ADPD

AD X

ADE

NO. DE PROCEDIMIENTO:IHE-AD-N4-2024

FECHA DE FALLO:N/A

DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO

R.F.C.: CHP170118NHA  
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:  
CONTROLADORA HOTELERA POH, S.A. DE C.V.  
DOMICILIO FISCAL:  
BOSQUES DE DURAZNOS, NO. EXY. 127 , NO. INT. PISO11 OF.11-69, COLONIA BOSQUE DE LAS LOMAS, MIGUEL HIDALGO, CDMX, CP: 17700

NÚM. REQ.: 1  
CAPÍTULO:  
3000-SERVICIOS GENERALES  
PARTIDA PRESUPUESTAL:  
383100 CONGRESOS Y CONVENCIONES

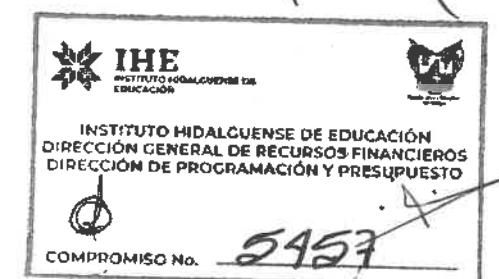
DENOMINACIÓN: SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA

CLAVE: K002  
RUBRO DE INGRESO: 9101020 - GASTO DE OPERACIÓN  
ÁREA SOLICITANTE: SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA  
RUBRO: N/A - N/A

INCISO N/A

NO.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	
				UNITARIO:	TOTAL:
1	1	SERVICIO	SERVICIO INTEGRAL PARA LA REUNIÓN DE CONSEJO TÉCNICO DE LA SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, CON ASESORES TÉCNICOS PEDAGÓGICOS	\$ 7,245.00	\$ 7,245.00
FACTURAR A:			LUGAR DE ENTREGA: HOTEL FIEBRA INN PACHUCA GRAN PATIO CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 30 DIAS HABILES A PARTIR DE LA ENTREGA DE FACTURA, PREVIA PRESTACIÓN DE SERVICIO Y SATISFACCIÓN DEL IHE	IMPORTE CON LETRA: OCHO MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS 20/100 M.N.	SUBTOTAL: \$ 7,245.00
INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN BOULEVARD FELIPE ÁNGELES SN, COL. VENTA PRIETA PACHUCA DE SOTO, HGO. C.P. 42080				I.V.A. %: \$ 1,159.20	OTROS CARGOS: 0.00
					TOTAL: \$ 8,404.20

COMPRADOR		AUTORIZACIÓN
Mtro. LUIS ABRAHAM SPINOLA VÁZQUEZ		M. EN A.L. MARGARITA AGUIRRE ESTRADA
DIRECTOR DE ADQUISICIONES		DIR. GRAL. DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
		ELABORÓ: FRANCISCO SAUZA VÁZQUEZ



Con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en correlación al 114 de la Ley Estatal en la materia, así como lo dispuesto en el Capítulo VI numeral Trigésimo Octavo y Capítulo IX, Sección I numeral Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo y Sexagesimo Primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación así como para la Elaboración de Versiones Públicas, toda vez que corresponde a información de carácter confidencial (datos personales) acorde a lo dispuesto por los artículos 3º Fracc. IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y los correlativos 3º Fracc. VII y VIII del Ordenamiento Legal en la materia vigente para el Estado de Hidalgo, correspondiendo al testado de los siguientes datos personales: (RFC del Instituto).

NOTAS:

- A) DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMENTO DEL 10% SOBRE EL IMPORTE ADJUDICADO ANTES DE I.V.A. CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE (LAASSP HGO. ART. 66 / LAASSP ART. 48)
- B) FACTURAR ACORDE A LA DESCRIPCIÓN DEL PEDIDO Y CITAR EL NÚMERO DE PEDIDO EN TODA SU CORRESPONDENCIA Y EMPAQUES.
- C) PREVIO A LA ENTREGA DEL(OS) BIEN(ES) Y/O SERVICIOS, DEBERÁ EXHIBIRSE LA(S) FACTURA(S) PARA SU REVISIÓN POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES EN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS, Y ENVIARLAS EN PDF CON SU RESPECTIVO XML, AL CORREO ELECTRÓNICO: facturacion.adquisiciones@seph.gob.mx
- D) EN CASO DE NO ENTREGAR EN LA FECHA ESTABLECIDA, EL PROVEEDOR SERÁ SANCIONADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES APLICABLE.
- E) POR LO QUE HACE A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO, ESTE SE REALIZARÁ EN EL LUGAR Y HORARIO CONVENIDO POR LAS PARTES.